

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "**Mejoramiento Salas de Espera CESFAM**".
4. Decreto Exento N° 00460 de fecha 14.02.18, que Aprueba el Proyecto denominado "**Mejoramiento Salas de Espera CESFAM**".
5. Decreto Exento N° 01257 de fecha 02.05.18, que Llama a Propuesta Pública denominada "**Adquisición de Sillones Masajeadores para Mejoramiento Salas de Espera CESFAM**".
6. Acta de Deserción de fecha 25.05.18.
7. Decreto Exento N° 01531 de fecha 29.05.18, que Declara Desierta la Propuesta Pública denominada "**Adquisición de Sillones Masajeadores para Mejoramiento Salas de Espera CESFAM**".
8. Decreto Exento N° 01532 de fecha 29.05.18, que Llama a Propuesta Pública denominada "**Adquisición de Sillones Masajeadores para Mejoramiento Salas de Espera CESFAM**".
9. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 14.06.18.
10. Decreto Exento N° 01740 de fecha 14.06.18, que Declara Desierta la Propuesta Pública denominada "**Adquisición de Sillones Masajeadores para Mejoramiento Salas de Espera CESFAM**".
11. La Ficha de Evaluación del Proyecto Modificada: "**Mejoramiento Salas de Espera CESFAM**".
12. Decreto Exento N° 02581 de fecha 20.08.18, que Aprueba la Modificación de Monto del Proyecto denominado "**Mejoramiento Salas de Espera CESFAM**".
13. Decreto Exento N° 02838 de fecha 05.09.18, que Llama a Propuesta Pública denominada "**Adquisición de Sillones Masajeadores para Mejoramiento Salas de Espera CESFAM**".
14. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 27.09.18.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir tres Sillones Masajeadores para la Atención de Pacientes del Centro de Salud Familiar (CESFAM) de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 03175

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE SILLONES MASAJEADORES PARA MEJORAMIENTO SALAS DE ESPERA CESFAM**" (ID 3838-113-LE18), autorizado por Decreto Exento N° 02838 de fecha 05.09.18, debido a que No Cumplieron con los Puntos N° 5 y N° 6.1 de las Bases Administrativas respectivamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Administrador Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/rcp

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/